



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA nit.8900343137
Demandado:	LUCIA BENAVIDES POSADA c.c. 41.907.947
Radicado:	6300131030042001-00082-00

De conformidad con el art. 286 del CGP, y atendiendo la solicitud de elevada por el Departamento de Tránsito del Quindío, se corrige el número de placa del vehículo automotor ARK 101, que mediante auto del 27 de octubre de 2022 erradamente se indicó AK 101.

De Acuerdo con lo anterior, se dispone oficial nuevamente al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío comunicando la cancelación de la medida en la forma como fue ordenada en la providencia citada, con la aludida corrección.

Se dispone que a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, se envíe el oficio ordenado a los siguientes correos.

notificacionesjudiciales@idtq.gov.co
virviescasalonso@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilari Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18eb85b5fad83e572fc669adff8d72b0fae9a5f7da7876ae4f7ba98f11099cd**

Documento generado en 09/11/2022 10:55:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>